

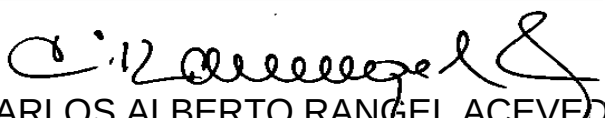
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C. dieciséis de octubre de dos mil veinte

Revisadas las actuaciones adelantadas en este asunto se advierte, de un lado, que en la sentencia emitida el pasado 15 de enero de 2020 se condenó en costas al demandante (fl70) y, de otro, que se consignó el valor total de la liquidación de costas como aparece a folio 75-76.

En tal virtud, atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría entréguese el título judicial puesto a disposición de este juzgado, al demandado.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001400300220190011900